

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Bienestar Social  
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 2.722/2010

D. José Antonio Ruiz Almenara, Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social de Palma del Río, con fecha 10 de marzo ha dictado el siguiente:

**DECRETO 678/2010 DE 10 DE MARZO, DE REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.**

Visto que por acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2009, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social, delegó la Presidencia de éste en D. José Lorenzo Rodrigo Sales.

Visto que con fecha 21 de mayo de 2009, D. José Lorenzo Rodrigo Sales presenta su renuncia al cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Palma del Río, que se hace efectiva día 28 de mayo de 2009.

De conformidad con lo señalado en el artículo 13.6 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero

**VENGO EN RESOLVER**

Primero.- Revocar la delegación de la Presidencia del Instituto de Bienestar Social, delegada por esta Alcaldía, en sesión del Ayuntamiento-Pleno de 23 de febrero de 2009, en D. José Lorenzo Rodrigo Sales.

Segundo.- Conforme a lo fijado en el artículo 6 de los Estatutos del Instituto Municipal de Bienestar Social esta Alcaldía asume las competencias que corresponden a la Presidencia.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí la Secretaria General, que doy fe, en Palma del Río a diez de marzo de dos mil diez

El Alcalde-Presidente La Secretaria General

Fdo. José Antonio Ruiz Almenara Fdo. María Auxiliadora Copé Ortiz

En Palma del Río, a 10 de marzo de 2010.- El Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.